Respuesta inquietudes y solicitudes extemporáneas — Convocatoria No. 132

1. Estamos preparando la documentación necesaria para presentar la propuesta; sin embargo, nos han surgido algunas preguntas en relación con el siguiente requisito: "Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los últimos sesenta (60) días, o el documento equivalente emitido por la autoridad competente para oferentes extranjeros, cuyo contenido permita validar el objeto social y/o actividad económica, así como la capacidad del representante legal para presentar la propuesta y firmar el contrato en caso de ser seleccionado". Dado que somos una empresa constituida en EE.UU. el estado de Massachusetts nos ha proporcionado un certificado de constitución [con el que contamos y fue expedido en 2006]. En documentos adicionales se especifica quién es la representante legal y cuál es la actividad económica. **¿Podemos presentar estos documentos por separado para cumplir con el requisito?**

   En cuanto al numeral 5.6 sobre la garantía del contrato, **¿podrías brindarnos más detalles sobre el proceso para adquirir este seguro? ¿Tienes alguna entidad en Colombia que nos recomiendes para hacerlo? Por otro lado, ¿esta garantía debe presentarse una vez sea aprobada la propuesta, o debe entregarse junto con la propuesta?**

   Respuesta 1: Las firmas extranjeras pueden aportar la documentación que pueden ser uno solo o varios, siempre y cuando se deje claro qué documentos soportan cada uno de los requisitos, condiciones o requerimientos sobre los cuales se esté trabajando. Sin embargo, el certificado de constitución de esa fecha les sirve (para validar constitución), pero las copias o soportes de los documentos de representación legal y duración deben ser emitidos dentro de los 60 días anteriores a la presentación.

   Respuesta 2: Sobre la póliza de garantía del contrato, les hago una aclaración recordándoles que en los TdR se mencionan dos pólizas: la póliza de seriedad de la oferta y la póliza de garantía del contrato. La póliza de seriedad de la oferta y su recibo de pago (los detalles se encuentran en la sección 2.4.) debe ir adjunta a la propuesta y deben enviar antes del 28 de julio a las 4pm hora Colombia (por favor enviar al menos 10 minutos antes), mientras que la póliza de garantía del contrato se debe adquirir una vez se selecciona a una firma para desarrollar la consultoría. Con respecto a la recomendación de las aseguradoras, no podemos recomendar unas en específico, pero además de las comunes que nos llegan, acá pueden encontrar las que son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en ente que las supervisa.

2. Te escribo para contarte que hemos estado recopilando todos los documentos para los documentos para la convocatoria. Y después de muchas horas, y tenemos todo salvo la póliza sobre la seriedad de la oferta. Este aspecto ha sido muy retador porque hemos tenido una mala asesoría por parte de las aseguradoras, quienes nos dijeron que no podían emitirla a nombre de una empresa extranjera. Esto nos llevó a buscar aliados locales y formar un consorcio. Hoy buscamos obtener una póliza para el consorcio,

pero nos indicaron que el tiempo para su registro es de 3 días habiles, lo cual impide tenerla en tiempo para el lunes. Frente a este escenario, quisiera consultarte que caminos podemos tomar: 1) enviar la propuesta sin ese documento; 2) solicitar una extensión, o incluso una tercera opción que no me queda claro cuál podría ser.